

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del artículo 48 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y del artículo 45 de su Texto Integrado, aprobado por Orden de 8 de agosto de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación complementaria del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0070/03.

Importe de la subvención: 10.650,88 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2015 - 1500032252 - G/43A/76400/98 - 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 5 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0074/03.

Importe de la subvención: 26.186,76 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2015 - 1500032252 - G/43A/76400/98 - 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 13 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0032/05.

Importe de la subvención: 115.506,40 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2015 - 1500032252 - G/43A/76400/98 - 01.

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM).

Localidad y núm. viviendas: 82 Viviendas Protegidas en Conil de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Cádiz, 11 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.